



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—A partado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

ORDEN de 27 de julio de 1944 por la que se dispone que a partir de 1.º de septiembre del corriente año, los trabajadores afiliados en el Seguro Obligatorio de Enfermedad y sus familiares beneficiarios tendrán derecho a las asistencias del mencionado Seguro.

Ilmo. Sr.: Cumplidas las etapas iniciales que la Legislación del Seguro Obligatorio de Enfermedad ha establecido para iniciar la implantación del régimen asistencial del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. A partir de primero de septiembre de 1944, los trabajadores afiliados en el Seguro Obligatorio de Enfermedad y sus familiares beneficiarios tendrán derecho a las asistencias del Seguro Obligatorio de Enfermedad implantado por Ley de 4 de diciembre de 1942, que recibirán por conducto de la Caja Nacional correspondiente o de la Entidad Colaboradora seleccionada a estos efectos por la Empresa en que preste sus servicios o sus trabajadores hayan elegido.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.
(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 28 de julio.)

(G. C.—2.710)

Ministerio de Agricultura

DECRETO de 5 de julio de 1944 por el que se dictan normas para la distribución de los beneficios ordinarios del Servicio Nacional del Trigo.

Por Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de junio de 1941, se estableció la diferencia entre beneficios comerciales procedentes de las importaciones y beneficios extraordinarios de las mismas. En el preámbulo de dicho Decreto se estableció que los beneficios comerciales del Servicio Nacional del Trigo, tanto los procedentes de las importaciones como los de operaciones ordinarias, quedarán a disposición del propio Servicio hasta tanto se diera aplicación por el Ministerio de Agricultura.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Los beneficios obtenidos y que obtenga en campañas sucesivas el Servicio Nacional del Trigo, incluidos los de importaciones, quedarán a disposición del propio Servicio, quien podrá destinarlos a sus actividades económico-comerciales, derivadas del cumplimiento del Decreto-ley de Ordenación Triguera, hasta tanto se aplique por el Ministro de Agricultura, a propuesta del Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Art. 2.º Los beneficios obtenidos por el Servicio Nacional del Trigo, incluidos los de importaciones, correspondientes a las campañas trigueras mil novecientos treinta y ocho mil novecientos treinta y nueve, mil novecientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y mil novecientos cuarenta y uno, así como la cantidad de setecientos veintitrés mil ochocientos cincuenta pesetas con treinta y cuatro céntimos, de los beneficios de la campaña mil novecientos cuarenta y uno mil novecientos cuarenta y dos, se destinarán a los fines que se indican a continuación:

	Pesetas
Para la construcción de la Red Nacional de Silos y para la compra y construcción de graneros ...	20.000.000
Al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, para que pueda cumplir los fines que señala la Ley de diez de febrero de mil novecientos cuarenta...	7.000.000
Al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, para terminar la construcción de sus Centros de Fermentación ...	3.250.000

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 5 de julio de 1944.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y SAENZ DE HEREDIA

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 26 de julio.)

(G. C.—2.645)

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 1.ª
CIRCULAR

A fin de evitar los grandes perjuicios que se ocasionan al Patrimonio Arqueológico Nacional con excavaciones practi-

cadas clandestinamente por entidades y particulares, incumpliendo la Ley que regula las mismas, se recuerda la prohibición absoluta de practicar éstas en toda la provincia de mi mando, debiendo mediar autorización expresa para su iniciación en cada caso, así como para continuar las ya iniciadas se precisará nuevo permiso.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Madrid, 28 de julio de 1944.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.732)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 27 del pasado mes de julio, que se refiere a la habilitación de un crédito de 284.000 pesetas, importe de diez carrocerías para camiones de transporte y distribución de carnes del Matadero, mediante transferencia del remanente que arroja la liquidación del Presupuesto de 1943, creando con la expresada suma un nuevo concepto 114 bis, «Para instalación de diez carrocerías en autocamiones municipales con destino al transporte de carnes del Matadero».

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.454)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 20 del pasado mes de julio, que se refiere a la aprobación de un crédito de 54.496,59 pesetas, con cargo al concepto 7.º del Presu-

puesto extraordinario de 1941, que deberá ser incrementado mediante transferencia de dicha suma del concepto 20 de dicho Presupuesto, con destino a la realización, mediante subasta, de las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Narváez.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.453)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el expediente donde consta el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 20 del pasado mes de julio, que se refiere a la habilitación de un crédito de 100.000 pesetas para la adquisición de cuarenta uniformes de gala para la Guardia Municipal, creando a tales efectos el concepto 65 bis del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, mediante transferencia de dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de agosto de 1944.—El Secretario general, M. Berdejo (rubricado).

(O.—6.452)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de y vencimientos que se relacionan (35)- los Cupones de las Deudas, Emisiones Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura núm. 43 de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril 1938:

Serie A, números 51.396 y 97, 78.790, 85.424 al 30, 91.117 y 18, 91.259, 93.159, 118.775 al 77, 155.034 al 44, 159.084 al 101, 296.064, 360.668 y 69,

454.474, 462.517, 547.769 al 71, 603.096 al 98, 634.651 al 54, 761.511, 773.771 al 75, 773.879, 773.988 al 774.042, 774.136, 774.228 y 29, 774.267 al 75, 774.397 al 438, 774.631 al 52, 774.680 al 92, 839.156, 841.988, 849.507 al 9, 875.616.

Serie B, números 12.367, 32.843, 35.741, 38.038, 63.091, 137.326, 145.142, 148.822, 164.309, 207.330 y 31, 256.555, 256.575, 256.601 y 2, 256.622, 256.786 al 800, 256.835 al 39, 256.843, 256.845 y 46, 256.850, 256.854, 256.878 al 87, 256.955 y 56, 275.395.

Serie C, números 23.772 al 75, 26.707, 151.532, 167.211, 216.736 al 38, 216.816, 216.863, 216.893 y 94, 216.915 al 20, 216.922 y 23, 216.925 y 26, 216.928, 216.930, 233.116.

Serie D, número 23.809.

Serie E, números 3.034, 3.468, 13.595, 13.598.

Serie F, números 7.533 y 34, 7.536.

Factura número 491, de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 334.067, 387.624, 448.722 al 24, 585.121, 587.302 al 10, 706.619 al 22.

Serie B, números 122.977 y 78.

Factura 645, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, 1927, sin impuesto, trimestre 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 445.135, al 234, 471.862 y 63, 481.506, 483.247, 483.846, 483.945, 503.714 al 38, 509.750 al 52, 513.979 al 88, 517.525 al 51, 527.306 al 13, 538.806 y 7, 539.038 al 40, 541.674 y 75, 547.659 y 60, 550.862 y 63, 557.826, 568.600 al 625, 568.632 al 35, 599.472, 601.584, 602.669, 607.481 al 83, 617.456, 626.444, 626.457, 627.988 al 627.014, 642.799 al 818, 642.821 al 29, 642.902 al 20, 642.921 al 63, 650.589, 689.338 al 57, 700.691, 704.413, 705.134, 722.572 al 74, 739.101, 760.731.

Serie B, números 186.621, 187.010 al 19, 187.985, 189.346, 206.636 al 41, 207.297 al 300, 209.716 al 23, 218.370, 218.471 al 73, 219.631, 220.921, 226.463 al 578, 227.363 y 64, 228.364 al 69, 229.288, 235.333 al 49, 238.576, 240.211 al 22, 240.290, 242.495 al 514, 242.565 y 66, 242.605 al 8, 243.289, 245.279 al 83, 245.305, 248.082, 252.728, 253.891 y 92, 256.499, 257.143, 258.694, 259.735, 263.906, 277.440, 282.784 al 861, 283.657, 285.966.

Serie C, números 142.057 al 61, 152.209, 156.209, 156.529, 162.844 y 45, 164.981 al 84, 171.172, 174.539, 174.760 al 68, 174.773 y 74, 174.955 al 58, 174.996 al 175.060, 177.204 al 6, 182.370, 182.948, 185.659, 189.168 al 74, 189.703 al 18, 190.592 al 601, 191.266 y 67, 191.768 al 70, 191.777, 192.730, 194.757 y 58, 196.966, 198.927, 198.982, 202.142 al 61, 206.149 y 50, 208.584 y 85, 215.459, 216.050 y 51, 220.844 y 45, 223.103, 227.496, 233.581 y 82, 239.044 al 136, 239.773, 239.808, 240.117.

Serie D, números 20.318, 20.451 y 52, 23.228, 26.133, 26.136 al 48.

Factura número 647, de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 642.819 y 20, 765.280 al 85, 772.760, 777.410 al 77, 781.915 al 33, 781.939 al 45, 782.859, 785.940, 792.019 y 20, 796.740 al 42, 801.121 al 23, 802.652 al 58, 810.997, 812.407, 843.111 al 18, 865.507, 867.369 al 71, 867.397 al 529.

Serie B, números 211.636, 216.022.

Serie C, números 240.134 al 38, 241.342 al 44, 242.891, 243.536.

(Continuará.)

SERVICIO PISCICOLA

A partir del día 16 de agosto próximo, y hasta el 28 de febrero de 1945, ambos inclusive, podrá realizarse la pesca con redes de las especies ciprinidos (barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, gobio, carpin) y la lamprehuela, en todos aquellos ríos de esta provincia no declarados como trucheros, y siempre que los pescadores se encuentren provistos de la licencia de pesca reglamentaria.

Las redes que se empleen llevarán forzosamente el precinto reglamentario impuesto por este Servicio Piscícola, y las dimensiones mínimas de las mallas, después de mojadas convenientemente, serán las de 35 milímetros de lado para el barbo, carpa y tenca, y de 20 milímetros para las restantes especies.

Se restituirán a las aguas todos aquellos ejemplares que se cojan cuya longitud sea igual o inferior a las dimensiones que se mencionan en el artículo segundo de la vigente ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942.

Las barcas que hayan sido objeto de inscripción para la pesca podrán circular a partir del día 16 de agosto, debiendo renovarse su inscripción cuando se cumpla el año, si se desea continuar utilizándose para la pesca.

No podrá pescarse con ninguna clase de artefacto durante las horas de la puesta a la salida del sol.

Madrid, 29 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, A. Cid.

(G. C.—2.733)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de esta población.

Hace saber: Que para satisfacer necesidades diversas se incoa expediente de transferencia de crédito, la que se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, según las disposiciones vigentes.

San Lorenzo del Escorial, a 12 de julio de 1944.—El Alcalde, S. Almela.

(G. C.—2.740) (O.—6.451)

VALLECAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación los expedientes relativos a los Proyectos de suplementos de crédito número dos y transferencia de crédito número uno, dentro del Presupuesto ordinario, aprobados en principio por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, los cuales estarán de manifiesto durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo pueden formularse las observaciones o reclamaciones pertinentes ante el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Hacienda municipal vigente.

Vallecas, a 28 de julio de 1944.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—2.739) (O.—6.450)

ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda municipal y aprobado en principio un tercer expediente de habilitación y suplementación de créditos dentro del Presupuesto ordinario vigente, con cargo al sobrante de la liquidación de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse

las reclamaciones que se estimen procedentes ante el Ayuntamiento Pleno.

Alcalá de Henares, 29 de julio de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—2.738) (O.—6.449)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 7 del actual, aprobar con carácter ejecutivo el suplemento de crédito núm 3, se hace constar que se encuentra el expediente de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Chamartín de la Rosa, a 22 de julio de 1944.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—2.737) (O.—6.448)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Tramitándose en este Ayuntamiento, a petición de doña Amparo Pérez Doncel, el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro González Esteban, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y según lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente, por si tiene alguien conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro González Esteban, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro González Esteban es hijo de Pedro y de Eleuteria, cuenta treinta y cinco años de edad y sus señas particulares son las siguientes:

Pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz respingada, barba ancha, boca regular, color moreno, frente espaciosa; estatura, aproximadamente, un metro 600 milímetros; señas particulares, el respingo de la nariz, muy pronunciado.

Chamartín de la Rosa, 1 de julio de 1944.—El Alcalde Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—2.736) (X.—5.979)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Tramitándose en este Ayuntamiento, a petición de doña Teresa Alonso San Miguel, el oportuno expediente para justificar la ausencia de Gabino Martín Mayo, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y según lo dispuesto en el artículo 259 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Gabino Alonso Mayo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabino Alonso Mayo es hijo de Roque y de María Paz, cuenta cuarenta y cinco años de edad y sus señas particulares son las siguientes:

Pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba ancha, boca regular, color moreno, frente ancha; estatura, aproximadamente, un metro 650 milímetros.

Chamartín de la Rosa, 1 de julio de 1944.—El Alcalde Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—2.735) (X.—5.978)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

PRESIDENCIA

Por el presente, y para el debido cumplimiento por parte de los Tribunales y Juzgados de la provincia, se hace público que por la Dirección General de Justicia se han dictado las siguientes normas para la debida cooperación al Servicio de Libertad vigilada:

1.º Los Jueces municipales, al tramitar y dictar sentencia en juicio de faltas,

indagarán y harán constar si los inculcados se hallan en situación de libertad condicional, bien por propio conocimiento, si aquellos se hallaren bajo su vigilancia, como Presidentes de las Juntas locales, o bien mediante indagatoria, en otro caso. Comprobada esta condición, remitirán testimonio de la condena, una vez firme ésta, dentro de los tres días siguientes, a la Subdirección de Libertad vigilada.

2.º Si al iniciarse la tramitación de un sumario resultase de la declaración indagatoria que el encartado se hallaba en situación de libertad condicional, el Juez de instrucción deberá, en su caso, mandar deducir testimonio del auto de procesamiento que acordare y remitirlo, también, a la expresada Subdirección.

3.º Igualmente, los Presidentes de las Audiencias provinciales remitirán en el plazo más breve posible a la referida Subdirección testimonio suficiente de las sentencias condenatorias dictadas en las causas instruidas contra individuos en situación de libertad condicional por hechos cometidos durante el tiempo en que se encuentren en tal situación.

4.º Estos testimonios a que se refieren las reglas anteriores habrán de ser enviados por correo oficial certificado a la Subdirección General de Libertad Vigilada, en su actual domicilio, Princesa, número 55, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1944.—El Presidente, José Castelló.

(G. C.—2.655)

EDICTO

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día doce del actual ha acordado, en la causa que se sigue contra Antonio Galbis Morphy y Luis Garrido Garcés, por estafa, se cite para asistir al acto del juicio oral señalado para el día 31 de los corrientes, que comenzará a las diez y media de su mañana, en primer lugar, ante la referida Sección Primera, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, núm. 1, al testigo don José Luis del Pino Tomás, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal al interesado don José Luis del Pino Tomás, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 13 de julio de 1944.—El Oficial de Sala (firmado).

(G. C.—2.697) (B.—23.287)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Francisco del Pozo, en representación de don Enrique Valenti Sanz de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdos del Ayuntamiento de Vallecas, fechas 11 y 15 de abril de 1944, declarando desierto el concurso para la plaza de aparejador municipal, y 6 de junio siguiente desestimando el recurso de reposición interpuesto. (Secretaría del Lcdo. don José de Castanedo. Número 46-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán.

(G. C.—2.661)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación del acuerdo de la Excmo. Comisión Gestora Municipal de 15 de febrero de 1935 declarado lesivo por el Ayuntamiento en 24 de abril de 1936. (Secretaría del Lcdo. don Manuel Latórré. Número 61-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 28 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.657)

En el recurso contencioso administrativo que con el núm. 27, de 1927, se tramita en la Secretaría del Lcdo. don José de Castanedo, interpuesto por don Victor Modesto Domingo Tristán con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Diputación Provincial referente a la clasificación de cédulas personales, se ha acordado, en providencia fecha 24 de mayo del presente año, se haga saber al recurrente por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo acordado en providencia de 14 de febrero último en la que se dice que, apareciendo que la ratificación del recurso no se hizo en legal forma, hágase saber al mismo que en día hábil y hora de las trece, dentro de los diez días siguientes al de su citación, comparezca ante este Tribunal para efectuar la ratificación ordenada, apercibido que si no lo efectúa se le tendrá por desistido del recurso.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 2 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.658)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Antonio Zorrilla, en representación de la Compañía Mercantil «Depósitos Comerciales, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 1.º de octubre de 1935, en reclamación sobre licencia de obras y valla. (Secretaría del señor Garrigues. Núm. 9-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 10 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde. (G. C.—2.612)

En el recurso contencioso administrativo que con el núm. 18, de 1935, se tramita en la Secretaría del Lcdo. don Joaquín Garrigues, interpuesto por don Matías Moreno Sanz con la Administración, sobre revocación de acuerdo del excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente como operario del Servicio de Limpiezas, se ha dictado providencia con fecha 11 del presente mes acordando unir al rollo de su razón comunicación del Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de esta capital en la que aparece que el recurrente don Matías Moreno Sanz fué repuesto del cargo municipal, por cuya cesantía con motivo de la huelga revolucionaria de fines de 1934 interpuso el presente recurso, y que se le cite de comparecencia ante este Tribunal para que manifieste si, no obstante dicha reposición, insiste en la prosecución del presente recurso, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no comparece dentro del término de quince días.

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 20 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, Licenciado Diego González-Conde. (G. C.—2.671)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Eduardo Morales Díaz, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 24 de marzo de 1936, dictado en la reclamación formulada por don Ernesto Avi-

lés del Castillo, en expediente sobre ocupación de la vía pública. (Secretaría del Lcdo. don Manuel Latorre. Número 79-36.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 24 de junio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.662)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Andrés Castillo, en representación de la Sociedad Anónima de Enseñanza Libre, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial que desestimó reclamación formulada contra el Decreto de la Alcaldía Presidencia de Madrid de 7 de marzo de 1935, por el que se practicó liquidación del arbitrio de inquilinato por los locales ocupados por el recurrente sobre el tipo de 25 por 100 en vez del 8,33. (Secretaría del Lcdo. don José de Castanedo. Núm. 42-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 8 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.663)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Ruperto Aicúa, en representación de don Faustino de la Peña Susiac, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Chinchón de 20 de abril de 1944, por el que se acuerda suprimir la plaza de Depositario de Fondos y declara excedente al recurrente. (Secretaría del Lcdo. don Manuel Latorre. Núm. 43-44.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos. Madrid, 6 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.664)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Manuel Rodríguez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que le denegó licencia de apertura de un establecimiento para la venta de carbón para gasógenos en la calle de la Manzana, núm. 15. (Secretaría del señor Castanedo, número 43, de 1944.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos. Madrid, 15 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.659)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por doña María del Rosario González Fernández se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid denegatorio, por silencio administrativo, del recurso de reposición entablado contra el de 3 de abril de 1944, que le negó el derecho a percibir indemnización por casahabitación.

(Secretaría del señor D. José de Castanedo, núm. 44, de 1944.)

Lo que cumpliendo lo mandado se hace público a los indicados efectos. Madrid, 12 de julio de 1944.—El Oficial del Tribunal, C. Sanjuán. (G. C.—2.688)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CHINCHON

EDICTO

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Antonio Borao Martín, vecino de Madrid, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo, don Mariano Borao Martín, hijo de don Antonio y de doña María, natural de Madrid, que falleció en Aranjuez, el día veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, en estado de viudo de doña Julia García y García, sin descendencia de clase alguna ni ascendientes, y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y que reclama su herencia su referido hermano; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado, en el término de treinta días.

Dado en Chinchón, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Antonio Medina
Antonio Esteva Pérez (A.—3.323)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LOS DELITOS DE ABORTO EN MADRID Y SU PROVINCIA

Vicente Tabernero (Emilio), hijo de Abraham y de Inés, natural de Salamanca, de estado soltero, empleado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario sobre muerte por aborto número 28, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción especial para la represión de los delitos de aborto en Madrid y su provincia, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión.

(B.—22.910)

JUZGADO NUMERO 10

Campuzano Ibañez (Tomás), odontólogo, cuyas demás circunstancias no constan, que estuvo domiciliado en la calle de Serrano, número 38, 2.º izquierda, procesado por alzamiento de bienes en el sumario número 334, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaría del Lcdo. D. Cándido García Caamaño, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—22.913)

JUZGADO NUMERO 11

Regnier Verdier (Andrés), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en el pueblo de Oural (Lugo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en causa número 196, de 1943, por estafa, y constituirse en prisión.

(B.—22.908)

Yañez Castañedo, o Castanedo (Narciso), de cuarenta años, soltero, representante, natural de Nava del Rey (Valladolid), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en causa número 134, de 1944, que contra el mismo se sigue por los delitos de robo y hurto, y constituirse en tal situación.

(B.—23.058)

JUZGADO NUMERO 5

Sáinz San Miguel (Francisco), alias «el Paco» y «el Buques», de veintidós años, natural de Astillero (Santander), hijo de Francisco y Josefa, soltero, montador electricista, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, procesado por robo en causa número 365, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—23.053)

García Palacios (Gregorio), de veintidós años de edad, natural de Burgos, alias «el Goyete» y «el Borracha», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa número 365, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—23.052)

Sánchez Macías (Ricardo), de unos cuarenta años de edad, casado con Teresa Pérez Ruiz, de profesión dentista, y que tuvo su domicilio en la calle de Palafox, número 7, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario 173, de 1944, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, dentro del término de diez días.

(B.—23.060)

MALAGA

Don Alberto Llamas García, Juez de instrucción número 1, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Fernández Palomo, hijo de Bonifacio y de Dolores, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino de Moelnejo (Málaga), de ocupación del campo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el «Boletín Oficial» de esta provincia y del de Madrid, comparezca en el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de estafa, número 316, de 1941.

(B.—23.051)

JUZGADO NUMERO 15

Saturnina Gil del Hierro, natural de Laguna de Duero (Valladolid), de estado soltera, de profesión sirviente, de veintidós años de edad, hija de Alejandro y Escolástica, domiciliada últimamente en la calle del Barquillo, número 21, piso tercero derecha, procesada en causapór hurto, número 288, de 1943, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—23.089)

JUZGADO NUMERO 20

Fernández Vega (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta años, hijo de Pablo y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez (obras sitas en el Asilo de la Paloma), procesado por hurto en causa número 88, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 (Secretaría del Lcdo. D. José Cabello Robles), para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—23.096)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez municipal Letrado y accidentalmente de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente queda sin efecto la requisitoria inserta por la que se llamaba a los procesados Lisardo y Antonio Manzano Quirós, en causa 41, de 1944, a virtud de haber sido habidos; pero quedando subsistente en cuanto se refiere al otro procesado, Diego Quirós Salazar, y cuya inserción tuvo lugar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 58, correspondiente al día 8 de marzo último.

(G. C.—2.515) (B.—23.099)

SAGUNTO

Dorado López (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión camarero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Julio y de Estrella, domiciliado últimamente en Valencia, calle Eixarchs (fonda «La Numantina»), procesado en causa número 5, de 1943, por delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad, como comprendido en el número 3 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.517) (B.—23.101)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 76, de 1944, seguido por hurto contra Joaquín Osuna Ortega, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 18, el día 26 de agosto próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Joaquín Osuna Ortega, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.253)

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas, el día 29 de agosto, a las diecisiete y treinta horas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar:

Juicio número 83, de 1944, contra Martos Vilches (José María).

Juicio número 106, de 1944, contra Fernández Loeches (Manuela).

Juicio número 145, de 1944, contra Martín Martín (Jesús).

Juicio número 199, de 1944, contra Carrasco (Soledad).

Juicio número 258, de 1944, contra Barco Suárez (Cleofé).

Juicio número 439, de 1944, contra Ramilla Regaliza (Inocente).

Todos sin domicilio.

(B.—23.230)

JUZGADO NUMERO 12

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas, el día 30 de agosto, a las diecisiete horas, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Juicio número 260, de 1944, contra Nicolás Matallana.

Juicio número 260, de 1944, contra Jerónimo Valderrama Romero.

Juicio número 281, de 1944, contra Fernando Orio Martín.

Juicio número 321, de 1944, contra María Martínez Martínez.

Juicio número 336, de 1944, contra Manuel Cid Acero.

Juicio número 205, de 1944, contra Manuel Amancio González Hernández.

Todos sin domicilio.

(B.—23.229)

JUZGADO NUMERO 14

José Román Reyes, de treinta años, soltero, hijo de Manuel y de María, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa número 318, de 1944, instruido contra el mismo y otros.

(B.—23.268)

Lagar Malats (Francisco), de cuarenta y cinco años, casado, hijo de José y de Adela, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 6 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo con embriaguez número 394, de 1944, instruido contra el mismo.

(B.—23.269)

María Taraño Martos, de dieciocho años, soltera, hija de Juan y de Ana, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa número 46, de 1944, instruido contra la misma.

(B.—23.270)

Tudela Ovejero (Pedro), de veintinueve años, soltero, hijo de Mariano y de Saturnina, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto número 274, de 1944, instruido contra el mismo.

(B.—23.271)

Sánchez Gómez (José), de treinta y cuatro años, soltero, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Ventorrillo, número 12, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto número 188, de 1944, instruido contra el mismo y otro.

(B.—23.272)

Montilla Casado (Manuel), de treinta y siete años, casado, hijo de Manuel y de Encarnación, y cuyo domicilio se ignora, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones número 281, de 1944, instruido contra Valentín Pérez Sánchez.

(B.—23.273)

Serrano Estrella (María), y cuyo paradero y domicilio se ignoran, comparecerá el día 13 de septiembre, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por daños número 219, de 1944, instruido contra la misma.

(B.—23.274)

JUZGADO NUMERO 5

Martín Martín (Mariano), domiciliado últimamente en Blasco de Garay, número 16, segundo derecha, se le cita para que el día 5 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 347.

(B.—23.275)

Reyes Tellaeché (Alfonso Ignacio de los), domiciliado últimamente en San Bernardo, número 34, pensión, se le cita para que el día 5 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 317.

(B.—23.262)

Barrios Tierno (José Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Lavapiés, número 29, se le cita para que el día 5 de agosto próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado Municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 182.

(B.—23.195)

Arquero Bravo (Felipe), sin domicilio, se le cita para que el día 5 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 189.

(B.—23.196)

García Benito (Micaela), domiciliada últimamente en la calle del Rollo, número 7, se le cita para que el día 5 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 182.

(B.—23.194)

Rubio Gómez-Gordo (Guillermo), sin domicilio, se le cita para que el día 5 de agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 226.

(B.—23.197)

Montero Hernández (Juliana), domiciliada últimamente en la calle de Vallehermoso, número 34, se le cita para que el día 22 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 229.

(B.—23.198)

JUZGADO NUMERO 15

Román Reyes (José), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, se le cita para que el día 11 de agosto, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 337, de 1944.

(B.—23.200)

Olalla Rubio (Aurelia), de cuarenta y un años, soltera, hija de Manuel y de Juana, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de San Onofre, número 8, piso primero, se le cita para que el día 18 de agosto y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas número 264-944.

(B.—23.289)

Agudo Vilar (Pedro), de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Silvestre y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Carmen Palacio, número 1 (Carabanchel Bajo), se le cita para que el día 18 de agosto y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar juicio de faltas número 263-944.

(B.—23.290)

Panné Floris (María de las Mercedes), de veintitrés años de edad, casada, de profesión mecanógrafa, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en la plaza de las Cortes, número 4 (Pensión Jamyc), se le cita para que el día 18 de agosto y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar juicio de faltas número 199, de 1944.

(B.—23.291)

Antolín Martínez (Jesús), de veinte años de edad, soltero, natural de Madrid, cortador de calzado, hijo de Miguel y de Gervasia, natural de Villarramiel (Palencia), domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 86, segundo letra B, se le cita para que el día 18 de agosto y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 104-944.

(B.—23.292)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 109, de 1944, seguido por hurto contra Basilio Catalán Fernández, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 28 de agosto, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Basilio Catalán Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.109)

En cumplimiento de exhorto de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes de Salamanca, Zona de Recursos número 9, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal número 8, de esta capital, cito por medio de la presente a don Agustín Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectiva la multa impuesta por la expresada Comisaría, con más los gastos y costas a que haya lugar.

(B.—23.108)

En el juicio de faltas número 413-44 seguido por estafa, contra Emilio Arias Menéndez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 28 de agosto, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Arias Menéndez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.107)

AVISO

Por tomar traspaso tienda de Elolosa Montes, calle Desengaño, número 13, ruego presenten cobros plano ocho días.

(A.—3.324)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202